



De acuerdo con la memoria presentada por la Jefe de Servicio de Habilitación y Servicios Generales y aprobación del gasto del Rector y vista la necesidad de contratar el AM 37/2023: Servicio de limpieza de los edificios e Instalaciones de la UNED,

Este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Autorizar su tramitación e iniciar con este acto el expediente de contratación correspondiente.

SEGUNDO: Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación. Debe efectuarse ésta como el propio pliego de cláusulas administrativas indica, por procedimiento abierto, conforme señalan los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

EL RECTOR,

PD (resolución 17.1.2023, BOE 30.1.2023)

EL GERENTE,

